

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Procede Secretaría a dar cumplimiento a la providencia de fecha 28 de febrero de 2019, en lo referente a la liquidación de las costas:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$6.784.743
NOTIFICACIONES	\$ 20.255
INSCRIPCION EMBARGO	\$ 20.100
GASTOS DE SECRETARIA	\$ <u>0</u>
Total Costas.....	\$6.825.098

SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS

NOTA SECRETARIAL: Conste que hoy 31 de agosto de 2021, a las 8:00 de la mañana se fija en lista la anterior liquidación de costas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P. A partir del día 01 de septiembre de 2021 y por el término de tres (3) días hábiles queda a disposición de las partes para los efectos indicados en el art. 366 del C.G.P.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
Secretaria